Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS TECIENTOS NOVENTA.

Otra. Se vio en este Ayuntam.to el Joseph Requeno Porrero de Salas Certifico: haver Citado p.a este Ciu.do a todos los Caballeros Prodores y Diputados Sindicos Gen.les y Personeros, q. han podido ser havidos. ——

Oficio de la Junta de Prop.s sobre la Cantidad del Impuesto de la Sal ——

Se vio en este Ayuntam.to un Oficio de la Ill.e Junta de Prop.s y arbitrios en q. manifiesta que no abo-nandose p.r la Contrad.a pr.al del Reyno al Depositario el quinze al millar q. se Con-cediera en sus cuentas anuales p.r el importe de la Cantidad q. entra en su poder al acopio de Sal q. se repartte a las Diputaciones de este Campo, y esta Ciu.d esta Obligada a satisfacer a la R. Hac.da y hav. acudido p.r otro Depositario de esta Junta en Nom.re de lo Contenido Acordo pasar como pasa el Corresp.te Oficio al Nom.re de Salinas de esta Ciu.d p.a q. se se-viere tomar a su Cargo dha Cobranza; el q. se manda-se dado lo q. se Ordenare de la Copia de Junta; Ent.do todo p.r esta Ciudad Acuerda: se Ruega saber a su Depositario Cobre dha. Cantidad por este año, apremi-andose a los Diputados del Campo p.a la Efectiva En-trega de sus Cantidades, y se Represente al Sr. Presi-dente Gen.l del Reyno en Nom.re de la Cont.do ——

Sobre limosna de 30 Ducados a ver en este Ayuntam.to la R.l Orn. de 8000 rd.s de hop.s de Carid. Consep. Comunicada en Carta de D.n Pedro Escolano